

BASES DE LA PROMOCIÓN
“PRE VENTA ENTRADAS PARA VISITAR EL MUSEO DEL PRADO A PUERTA
CERRADA Y DESAYUNO EN HOTEL RITZ CON EURO 6000 Y MASTERCARD
PRICELESS CITIES”
16 de julio 2016

PRIMERA.- ÁMBITO TERRITORIAL Y TEMPORAL

MasterCard España, S.A (en adelante MasterCard) y EURO 6000, S.A. (en adelante EURO 6000) realizarán una promoción dirigida a todos los titulares de tarjetas de marca EURO 6000 Maestro y/o MasterCard y que cumplan con los requisitos establecidos en estas bases. La relación de Entidades participantes del Sistema EURO 6000 está disponible en www.euro6000.com.

La fecha de inicio de la preventa será el 21 de junio de 2016 hasta fin de existencias (16 entradas).

SEGUNDA.- PARTICIPANTES

Podrán participar en la presente promoción todas aquellas personas físicas, mayores de edad, titulares de tarjetas EURO 6000 Maestro y/o MasterCard que sean suscriptores de la Newsletter de Privilegios EURO 6000 cuyos formularios no carezcan de ninguno de los datos solicitados y que acepten participar de acuerdo a estas bases.

Aquellas suscripciones que adolezcan de alguno de estos datos no podrán participar en la promoción.

Se considerará que una tarjeta es EURO 6000 Maestro o MasterCard, siempre y cuando esa tarjeta tenga un “BIN” dado de alta en las tablas de MASTERCARD INTERNATIONAL, su licencia se haya tramitado a través de MasterCajas (antes EUROPAY 6000, e incluya en su diseño el logo EURO 6000 junto con los logos Maestro o MasterCard).

Además de ser Titular de una tarjeta EURO 6000 Maestro y/o MasterCard para poder disfrutar de esta promoción deberá:

- Registrarse en el formulario de registro de MasterCard ubicado en: <https://eu.priceless.com/a/2016/es/preventaeuro6000> facilitando los datos correctos del usuario que le son solicitados y aceptar el aviso de privacidad de MasterCard.
- Realizar el pago de sus entradas con una tarjeta EURO 6000 Maestro y/o MasterCard. La aplicación solo permitirá realizar la compra si el usuario está dentro de los 16 primeros compradores.

Se permitirá un máximo de compra de hasta 2 entradas por persona.

Así mismo, los participantes pueden, de manera opcional, aceptar recibir futuras informaciones de MasterCard pulsando sobre la casilla correspondiente. El usuario puede rechazar la opción de recibir información de MasterCard en el futuro, accediendo a:

<https://www.mastercard.com/es/particulares/marketing-e-mail-opt-out.html>

No se aceptan compras masivas realizadas por grupos comerciales, grupos de consumidores o terceras partes. Si resulta evidente que un Titular está utilizando uno o varios ordenadores para incumplir dicho requisito y que está empleando medios tales como un «script» o «fuerza bruta», así como cualquier otro recurso automatizado, todas las compras de dicho Titular serán inhabilitadas.

Cualquier titular de tarjeta EURO 6000 Maestro y/o MasterCard puede darse de alta durante el período promocional y ser suscriptor de la Newsletter de Privilegios EURO 6000.

TERCERA.- PREMIOS

Los 16 primeros titulares de las tarjetas señaladas que durante el periodo de vigencia de la promoción cumplan con la mecánica descrita en el apartado segundo y cuarto de las presente bases obtendrán el derecho a adquirir con carácter preferente y por lo tanto antes que cualquier otro usuario (hasta un máximo de 2 entradas), entradas para vivir la Experiencia de Visita el Museo del Prado a puerta cerrada y Desayuno Continental en el Ritz el día 16 de julio que a continuación se detalla.

- Visitar el Museo del Prado a puerta cerrada.
- Desayuno Continental en el Hotel Ritz.

No están incluidos los traslados, dietas ni ningún otro coste no especificado derivado del disfrute de la experiencia.

Todos los asistentes a esta experiencia Priceless podrán regresar al Museo tras el desayuno para recorrer la colección permanente de forma individual presentando un sello que habrá que solicitar al salir del museo con dirección al hotel.

CUARTA.- MECÁNICA DE LA PROMOCIÓN

Durante el periodo promocional y hasta agotar las 16 entradas en existencia, los Titulares de tarjetas EURO 6000 Maestro y/o MasterCard podrán acceder al área privada de Priceless Madrid (<https://www.priceless.com/madrid/Home>) y adquirir allí sus entradas.

No podrán tener acceso a la promoción aquellos Titulares que concurran en alguno de los siguientes supuestos:

- Identificación incompleta o incorrecta en el momento del registro de sus datos.
- Incumplimiento de los requisitos exigidos en las presentes bases.
- Imposibilidad de justificar la titularidad de la tarjeta EURO 6000 Maestro y/o MasterCard.
- Pre contencioso o fallido con la Entidad emisora de su tarjeta.

Las entradas podrán ser adquiridas, de acuerdo a lo especificado en estas bases, por el suscriptor del Newsletter de Privilegios EURO 6000, titular de la tarjeta EURO 6000 Maestro y/o MasterCard que cumpla con estas bases, independientemente de que el titular del contrato o de la cuenta de cargo sea una persona física o jurídica.

QUINTA.- RESPONSABILIDADES

MasterCard y EURO 6000 no se responsabilizan de las posibles pérdidas, deterioros, robos, retrasos o cualquier otra circunstancia imputable a correos o a terceros que puedan afectar a las transacciones y envíos de las comunicaciones y entradas a clientes.

La imposibilidad de disfrute de la entrada por enfermedad, causa de fuerza mayor o cualquier otra causa, no dará lugar a compensación alguna.

Cualquier disputa surgida en torno a la interpretación legal de estas normas será resuelta según el derecho español, y los tribunales españoles tendrán jurisdicción exclusiva.

Las empresas organizadoras de la promoción realizan todos los esfuerzos a su alcance para que el sitio web vinculado a la promoción funcione adecuadamente. Sin embargo existen numerosos factores ajenos a las empresas organizadoras de la promoción que pueden interferir en el funcionamiento del sitio web, tales como caídas de luz, de línea de las que las empresas promotoras no son responsables.

SEXTA.- PRIVACIDAD

Los datos personales que voluntariamente faciliten los participantes en la presente promoción serán incorporados y tratados por las entidades y con las finalidades que a continuación se indican:

MASTERCARD

A efectos de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, se informa a los participantes que los datos que facilitados con la finalidad de participar en la presente promoción, serán incorporados a un fichero automatizado de datos de carácter personal creado por MasterCard España con domicilio en calle María de Molina 40, 7ª planta de Madrid con el fin de poder gestionar su participación en la promoción y, en su caso, poder enviar el premio a los ganadores, así como para mantenerles informados incluso, mediante comunicaciones comerciales, sobre productos o servicios de MasterCard.

Asimismo, MasterCard adoptará las medidas de índole técnica y organizativas necesarias que garanticen la seguridad e integridad de los datos de carácter personal y eviten su alteración, pérdida, tratamiento o acceso no autorizado de acuerdo con el Real Decreto 1720/2007 de 21 de diciembre de 2007 por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo de la referida Ley 15/1999. MasterCard garantizará que terceros no autorizados no accedan a dicha información, ni transmitan, ni almacenen o reproduzcan por cualquier medio de reproducción manual, electrónico, magnético, óptico o cualquier otro, sustraigan o hagan pública en cualquier forma o manera, con excepción de aquellas actividades relacionadas con los Premios con fines publicitarios y/o divulgativos, habida cuenta del estado de la tecnología, la naturaleza de los datos almacenados y los riesgos a los que están expuestos, ya provengan de la acción humana o del medio físico o natural.

Los participantes podrán ejercitar los derechos de acceso, modificación, cancelación y oposición de sus datos mediante petición escrita dirigida a MasterCard: calle María de Molina 40, 7ª planta de Madrid o a Oficina de uso de datos y privacidad global, MasterCard WorldWide, 200 Purchase Street, Purchase, New York 10557, USA.

SEPTIMA.- ACEPTACIÓN DE BASES

Por el mero hecho de participar en la presente promoción, se entiende que los Titulares aceptan estas bases y la autorización a MasterCard y a EURO 6000 a utilizar publicitariamente su nombre e imagen en el material publicitario relacionado con la presente promoción.

OCTAVA.- DEPÓSITO DE BASES

Las Bases de la presente promoción se encuentran depositadas y protocolizadas ante Notario del Ilustre Colegio de Madrid.